



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2
Citar este número al responder:
0761-964122018

Dagua, 11 de enero de 2019

Señor
NELSON DE JESUS ARANGO QUIROZ
Lote de terreno #1 – Vía a Paraje La Clorinda
Corregimiento el Carmen
Dagua – Valle

3124023662 - Vereda los Colorados El Carmen

Referencia: Radicado 964122018 - Solicitud de apertura de vía.

En atención a su solicitud de la referencia, me permito comunicarle que, revisada la solicitud y documentación presentada por usted, **se observa que el Formulario Unico Nacional "SOLICITUD DE APERTURA DE VIAS, CARRETEABLES Y EXPLANACIONES", NO FUE DILIGENCIADO**, e igualmente se allegó una dirección para remisión de correspondencia, teléfono o correo electrónico, por lo cual se requiere la siguiente información complementaria:

Diligenciar el Formulario Unico Nacional "SOLICITUD DE APERTURA DE VIAS, CARRETEABLES Y EXPLANACIONES";

En el anexo del formulario, tabla "Discriminación de valores para determinar el costo del proyecto...", se debe incluir los siguientes valores:

- 1) De los costos de inversión, **ítem i)**, declarar el valor de los costos de estudios y diseños del proyecto de apertura de vías;
- 2) En el **ítem ii)**, se debe registrar el valor comercial, para lo cual se deberá tener en cuenta que el valor declarado de la última venta parcial de un lote de menor extensión fue de \$20.000.000.00, y el predio de mayor extensión tiene un área de 63.318 M2;
- 3) En el **ítem iii)**, se debe registrar el valor de las obras civiles y asesorías que se requieren para la apertura y construcción de la vía;
- 4) **ítem iv)**, declarar el valor de la ejecución del plan ambiental de manejo ambiental, en el caso de requerirse;

Calle 10 12-60
Dagua, Valle del Cauca
Teléfono: 2453010 2450515
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2
Citar este número al responder:
0761-964122018

- 5) ítem v), todos los demás costos de inversión para obtener el propietario los beneficios económicos de la apertura de vía;
- 6) totalizar dichos valores al final de la tabla.

Presentar el certificado del Instituto Nacional Colombiano de Antropología e historia – ICANH.

Teniendo en cuenta que no aportó ninguna dirección y, solo se cuenta con la localización del predio que se registra en el certificado de tradición de la matrícula 370-700266, la presente comunicación se remite a dicha dirección.

Para el cumplimiento del presente requerimiento, se le concede un término de un (1) mes y, en caso de no dar respuesta, se entenderá que ha desistido de su solicitud y para lo cual se archivará el expediente, sin perjuicio de que se proceda de conformidad a las normas ambientales aquí expuestas. Artículo 17 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 - "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo".

Atentamente,

LUIS HERNAN CARDONA CARDONA
Profesional Especializado P14-030
Oficina de Atención Ciudadano DAR-PACIFICO ESTE

Archívese en Radicado 964122018

Calle 10 12-60
Dagua, Valle del Cauca
Teléfono: 2453010 2450515
Línea verde: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 08 – Fecha de aplicación: 2017/12/11

No se deben realizar modificaciones en el formato
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

COD: FT.0710.02

- La dirección no se encuentra
- Las personas que residen el lugar no dan razón.